

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO
GRM/LCD

D^a GLORIA RODRÍGUEZ MARCOS,
SECRETARIA GENERAL DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ALCOBENDAS
(MADRID)

CERTIFICO: Que el Pleno del Ayuntamiento de Alcobendas, en sesión ordinaria celebrada con fecha veintisiete de octubre de dos mil veintidós, adoptó, entre otros, el siguiente **ACUERDO**:

C.3.1. MOCIÓN PRESENTADA POR EL CONCEJAL NO ADSCRITO PARA "IMPULSAR DE MANERA URGENTE LA VIVIENDA PÚBLICA EN ALCOBENDAS".

El Sr. Arranz Molins (Concejal no adscrito) procede a dar lectura de la **Moción** presentada, con fecha de entrada en Secretaría de Pleno 18 de octubre de 2022 y nº de registro de Plenos 272, con la indicación de que procede la retirada del punto 1, Moción que literalmente transcrita dice así (una vez retirado dicho punto):

“AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ALCOBENDAS

Como concejal no adscrito del Ayuntamiento de Alcobendas presento para su discusión y ulterior aprobación, si procede, la siguiente MOCIÓN para "IMPULSAR DE MANERA URGENTE LA . VIVIENDA PÚBLICA EN ALCOBENDAS"

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Conscientes del gran déficit de vivienda pública en nuestra ciudad y la nula oferta de vivienda pública en régimen de alquiler, para jóvenes y para las familias de nuestro municipio, pusimos en marcha medidas desde la concejalía de Urbanismo y desde la Empresa municipal de la Vivienda de Alcobendas dando como resultado el plan de vivienda " Mi casa, en Alcobendas"

En noviembre del año 2020 se presentó el de plan de vivienda hasta el 2024 "Mi casa, en Alcobendas". Un plan presentado conjuntamente por la concejalía de Urbanismo y la Empresa Municipal de ta vivienda de Alcobendas (EMVIALSA).

Código Seguro De Verificación	+TCOZ3rD3RFOU4kvrErpnA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Aitor Retolaza Izpizua	Firmado	07/11/2022 13:28:44	
	Gloria Rodriguez Marcos	Firmado	07/11/2022 12:52:52	
Observaciones		Página	1/3	
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?+TCOZ3rD3RFOU4kvrErpnA==			

En el plan de vivienda proyectado hasta el año 2024 se incluían diversas iniciativas públicas, privadas y mixtas público-privadas, todas ellas con un mínimo de 50% de vivienda pública, llegando en alguna iniciativa al 100% de las viviendas de carácter público,

Los principales proyectos puestos en marchas durante mi responsabilidad como concejal de urbanismo y presidente de EMVIALSA fueron:

PLAN ALQUILA

Para que propietarios e inquilinos tengan un servicio de intermediación en la gestión del contrato de alquiler de una manera cómoda y segura, además de conectar un conjunto de viviendas disponibles con demandantes de vivienda en alquiler y proporcionar un seguro de alquiler al propietario

CONVERSIÓN DE LOCALES COMERCIALES A VIVIENDA

Modificación de la Ordenanza de la Edificación, Construcciones e Instalaciones para permitir convertir locales comerciales situados a pie de calle en viviendas, para así incrementar la oferta de alojamientos en aquellas zonas de la ciudad donde parece que la actividad comercial en esos locales dejó de ser de interés, como son algunas calles secundarias del Distrito Centro.

ALOJAMIENTOS DOTACIONALES EN CALLE TERESA DE CALCUTA

30 alojamientos dotacionales en régimen de alquiler de 2 dormitorios + plaza de garaje, entregados en septiembre de 2020

ALOJAMIENTOS DOTACIONALES C/ JACINTO BENAVENTE

400 alojamiento dotacionales en régimen de alquiler de 2 y 1 dormitorio + plaza de garaje con un precio no superior a 550 euros mensuales. Proyecto sin iniciarse a día de hoy.

VIVIENDA PROTEGIDA AVDA. DE ESPAÑA (Antiguo edificio de la UPA)

39 viviendas, 39 trasteros, 42 plazas de garaje, 2 locales comerciales. Proyecto iniciado sin fecha prevista ni de sorteo de viviendas ni de finalización de proyecto.

VIVIENDAS DE PROTECCIÓN PÚBLICA EN LA PARCELA SITA EN LA C/ MARQUÉS DE LA VALDAVIA Nº 47 CON C/CALLE GRANADA Nº 4

26 viviendas de protección pública + plaza de garaje. Proyecto sin sortear y sin iniciar su construcción

Código Seguro De Verificación	+TCOZ3rD3RFOU4kvrErpnA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Aitor Retolaza Izpizua	Firmado	07/11/2022 13:28:44	
	Gloria Rodriguez Marcos	Firmado	07/11/2022 12:52:52	
Observaciones		Página	2/3	
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?+TCOZ3rD3RFOU4kvrErpnA==			

VALGRANDE

3.870 viviendas de protección (55% del total) y 4.730 Viviendas libres (45% del total), cuyo proyecto no se ha iniciado, ni tan siquiera la urbanización del mismo.

Por todo ello, como concejal no adscrito del Ayuntamiento de Alcobendas presento la siguiente:

MOCIÓN

1- Iniciar la construcción de las VIVIENDAS DE PROTECCIÓN PÚBLICA EN LA PARCELA SITA EN LA C/ MARQUÉS DE LA VALDAVIA Nº 47 CON C/ CALLE GRANADA Nº 4 antes de finalizar la legislatura.

2- Ceder la parcela de la C/ Teresa de Calcuta a la Empresa Municipal de la Vivienda para construir 30 alojamientos dotacionales nuevos, antes de finalizar la legislatura.

3- Campaña de información sobre el cambio de local comercial a viviendas

Miguel Ángel Arranz Molins”.

Efectuadas las intervenciones por los portavoces de los diferentes Grupos Municipales o miembros de la Corporación, tal y como consta en el correspondiente Diario de sesiones (videoactas), se somete la moción a votación, resultando la misma aprobada por UNANIMIDAD.

Y para que así conste y surta efectos ante el organismo correspondiente donde proceda, expido la presente, de orden y con el Visto Bueno del Sr. Alcalde, y a reserva de lo establecido en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, en Alcobendas a siete de noviembre de dos mil veintidós.

Vº.Bº.
El Alcalde,
Fdo: Aitor Retolaza Izpizua

Código Seguro De Verificación	+TCOZ3rD3RFOU4kvrErpnA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Aitor Retolaza Izpizua	Firmado	07/11/2022 13:28:44	
	Gloria Rodriguez Marcos	Firmado	07/11/2022 12:52:52	
Observaciones		Página	3/3	
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?+TCOZ3rD3RFOU4kvrErpnA==			